

Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2018



Cod. GDR: CA04

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 1	
1.1	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los aspectos siguientes: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;	Comprobación in situ y/o Informe técnico del impacto de las medidas aplicadas
1.2	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	Informe técnico del impacto de las medidas aplicadas y/o Memoria justificativa y documentación acreditativa (folletos, lista de asistentes, Doc, gráfico, material, etc.) de las

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
		medidas de difusión aplicadas.
2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1	Aportación de un informe de evaluación de impacto de género que muestre objetivamente como la inversión / actividad ha contribuido al logro de la igualdad entre hombres y mujeres (Medidas de Conciliación, Plan de Igualdad en vigor, etc)
3	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral de código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, TC's, y Certificado oficial de la discapacidad, en su caso.
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
4	INNOVACIÓN SOCIAL 1	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ.
5	EN FUNCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD	Acreditación de la Certificaciones vigentes como Banderas Azules, Marca Q, etc

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
31	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	En función de la o las medidas o acciones positivas para las mujeres que han supuesto la aplicación de este criterio la documentación a aportar sería: - El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla $n+2$, siendo n el número de empleos creados

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA-A APORTAR SEGÚN CASO
		y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato: Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. - El proyecto Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector: Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc.	
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en las facturas de la justificación.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa
16	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Verificación actividad económica agraria y de nuevas actividades puestas en marcha.

Cod. GDR: CA04

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS2

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA-A APORTAR SEGÚN CASO
31	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	En función de la o las medidas o acciones positivas para las mujeres que han supuesto la aplicación de este criterio la documentación a aportar sería: - El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla $n+2$, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato: Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. - El proyecto Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector: Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé al-	

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA-A APORTAR SEGÚN CASO
	canzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilio social/fiscal de las facturas de la justificación
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa
16	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Memoria del proyecto y Verificación actividad económica agraria

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 4. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA-A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	En función de la o las medidas o acciones positivas para las mujeres que han supuesto la aplicación de este criterio la documentación a aportar sería: - El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA-A APORTAR SEGÚN CASO
		creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato: Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. - El proyecto Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector: Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en las facturas de la justificación.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de ayuda: 5. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la

cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género.	En función de la o las medidas o acciones positivas para las mujeres que han supuesto la aplicación de este criterio la documentación a aportar sería: - El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla $n+2$, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato: Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. - El proyecto Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector: Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en las facturas de la justificación.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS3

Nombre de la Línea de ayuda: 6. Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género.	En función de la o las medidas o acciones positivas para las mujeres que han supuesto la aplicación de este criterio la documentación a aportar sería: - El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato: Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. - El proyecto Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector: Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
		mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en las facturas de la justificación.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS4

Nombre de la Línea de ayuda: 7. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplica-

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	das o comprobación en Visita in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	En función de la o las medidas o acciones positivas para las mujeres que han supuesto la aplicación de este criterio la documentación a aportar sería: - El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla $n+2$, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato: Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc. - El proyecto Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género; Forma, capacita y empodera a las mujeres; Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Ej. Planes de igualdad); Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector: Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, TC2, Informes de vida laboral de códigos de cuenta de cotización, etc.
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en las facturas de la justificación.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es resi-	Verificación domicilio de los/las trabajadores/as bien sea por contrato laboral o documentación acreditativa

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	dente en la comarca.	

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 8. Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de difusión de aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Aportación de informe técnicos sobre las medidas aplicadas o comprobación en Visita in situ. Justificación documental de las medidas de difusión o sensibilización social realizadas
2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1	Aportación de un informe de evaluación de impacto de género que muestre objetivamente como la inversión/ actividad ha contribuido al logro de la igualdad entre hombres y mujeres(Medidas de Conciliación ,Plan de Igualdad en vigor, etc)
3	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Aportación de contratos, vida laboral de código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, TC`s. Certificado oficial de la discapacidad, en su caso.
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
14	ALCANCE DE LA PROPUESTA 1	
14.3	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc.
14.4	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
14.5	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios.	
7	EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.